

PERMISO DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA** LOTEADO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEADO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
- AMPLIACION MAYOR A 100 M2** **ALTERACION** **REPARACION** **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
18118
Fecha de Aprobación
29 ENE 2019
ROL S.I.I
12206-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1393 DE FECHA 13/11/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 67247 de fecha 20/03/2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° - vigente, de fecha - (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha - (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° - de fecha - (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° - de fecha - de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): -

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 134,62 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino - N° - Lote N° 1-F9 manzana F localidad o loteo - sector URBANO Zona ZR1 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba - (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial -
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FERMIN MATEO LAGOS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	-	R.U.T.	-
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	FERMIN MATEO LAGOS	R.U.T.	-
NOMBRE DEL CALCULISTA	-	R.U.T.	-
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	FERMIN MATEO LAGOS	R.U.T.	-
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	-	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	-	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO.		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	134,62		134,62
S. EDIFICADA TOTAL	134,62		134,62
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		900	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,6	<	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,6	-	DENSIDAD	<120 HAB./HA	<
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	-	2 PISOS	ADOSAMIENTO	AISLADO	
RASANTES	80°	<	ANTEJARDIN	5 MTS.	>
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj Viv Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS (especificar)		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art 121	<input type="checkbox"/> Art 122	<input type="checkbox"/> Art 123	<input type="checkbox"/> Art 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		C-3	134,62
PRESUPUESTO		\$	24.055.921
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5 %	\$ 360.839
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$	360.839
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N° 16284	FECHA	17-ene-2019

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar Obra Nueva de 134,62 m2 y en propiedad destinada a Vivienda en dos niveles.

1. La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Resolución DOM N°5001 del 16.05.18, la cual Rectifica la Resolución N° 4958, que aprueba subdivisión del Sitio 1-F9, de la Manzana F del loteo villa Frontera.

2.- La Obra Nueva de 134,62 m2 corresponde a :

Piso N°1(71,48 m2) : Comedor, Cocina, Estar, Baño, Estudio.

Piso N°2 (63,14 m2) : 3 Dormitorios, 2 baños, Escalera, Walk in-closet.

3.- Finalmente, la propiedad con destino vivienda en 2 niveles queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 134,62 m2.

Superficie predial. 900 m².

Cuenta con 2 calzos vehiculares

NOTAS.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20 016 del 25/08/05.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- A la Recepción Final de este permiso :

*Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

*Se verificara que se encuentre realizada la construcción de la acera, correspondientes a la urbanización , la cual enfrenta su propiedad.

Kardex N° 26.229



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE